



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 24 de setiembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00379-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)  
Directores de las instituciones educativas de la UGEL02  
Presente. -

**Asunto:** CONVOCATORIA A LOS MUNICIPIOS ESCOLARES A LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA "CUIDANDO NOS" PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE LOS LÍDERES DE REI.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00593-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la referencia, en la cual la Dirección Regional de Lima Metropolitana- DRELM comunica que acorde a la programación de acciones del grupo de trabajo denominado "Gobierno Escolar Regional", integrado por: el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Salud, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional del Perú, la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad Metropolitana de Lima, se vienen implementando acciones en beneficio de los y las estudiantes

En este sentido, se solicita a los directivos de las instituciones educativas realizar la convocatoria a los miembros del MUNICIPIO ESCOLAR a fin de participar de la presentación de la iniciativa denominada "CUIDANDO...NOS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL, en donde los representantes líderes de REI realizarán la socialización de la iniciativa a sus pares considerando las siguientes precisiones:

**Día:** 30/09/2024

**Horario 01:** 10:00 a.m.

Sala virtual: <https://shre.ink/gERI>

**Horario 02:** 03:00 p.m.

Sala virtual: <https://shre.ink/gERI>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0698227

CLAVE: 2AE5EE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010